



En relación con la solicitud de acceso a la información pública, presentada en el Portal de la Transparencia del Gobierno, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el siguiente contenido:

*“Información que solicita: 1.- Importe del salario abonado a la ministra en metálico y en especie desde el año 2020 hasta 2022. 2.- Importe de las dietas abonadas a la ministra desde el año 2020 hasta el año 2022, proporcionando los detalles de fecha y motivo. 3.- Detalle de los gastos que ha pasado como justificantes desde 2020 hasta 2022 en: 3.1.- Gastos de Hotel 3.2.- Gastos de viajes: tren, avión, taxi, combustibles. 3.3.- Gastos de manutención en restaurantes. 4.- Copia de las nóminas o justificantes de recibos de salarios de los años 2020 a 2022, la Subsecretaria de Justicia dictó una **Resolución con fecha 2 de febrero de 2023, en la que admitía la solicitud de acceso y facilitaba la información en un documento adjunto.***

**Con fecha 15 de febrero, se rectificó, asimismo por Resolución de la Subsecretaria, un error detectado en el documento remitido.**

En el viaje a Cádiz y Jerez de la Frontera por la delegación oficial del Ministerio de Justicia, presidida por el Ministro de Justicia D. Juan Carlos Campo Moreno, para la asistencia a la presentación de la Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Cádiz, los días 22 a 28 de diciembre de 2020 **figura un gasto en desplazamiento de 253.187,61 € cuando el gasto real fue de 2.877,33 €.**

En este viaje, acompañaron al Ministro dos escoltas y una persona de su gabinete, siendo los **gastos totales de la delegación** los siguientes:

Gastos de desplazamiento	2.877,33 €
Gastos de alojamiento	764,15 €
Gastos de manutención	418,32 €

La liquidación y abono de los gastos por los desplazamientos o viajes que realiza la persona titular del Departamento por razón de su cargo, engloban todos los gastos realizados por la delegación oficial que suele acompañarlo, formada en todos los casos por la escolta oficial y en su caso por personal de su gabinete, por lo que **los importes totales de un viaje oficial no son imputables en su totalidad a gastos realizados por el titular del Departamento.**

Tanto en el viaje mencionado como en el resto de los viajes del anterior ministro de Justicia, **no consta en las cuentas justificativas ningún gasto imputable a D. Juan Carlos Campo por gastos de alojamiento**, correspondiendo la totalidad de los gastos por tal concepto a los escoltas del Ministro y, en su caso, a otros miembros de la delegación que le acompañaba.

*Firmado electrónicamente por la Subsecretaria de Justicia*  
*Ana Sánchez Hernández*

		Código Seguro de verificación:	PF:Zwy6-ztns-rkeu-7SLu	Página	1/1
		FIRMADO POR	ANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ (SUBSECRETARIA DE JUSTICIA)	Fecha	15/02/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Zwy6-ztns-rkeu-7SLu">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Zwy6-ztns-rkeu-7SLu</a>					